

ASOCIACION DE COREOGRAFOS, BAILARINES, INVESTIGADORES EN EL MOVIMIENTO Y
EXPRESION CORPORAL INDEPENDIENTE (C.O.B.A.I.)

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Coreógrafos, Bailarines, Investigadores en el Movimiento y Expresión Corporal Independiente (C.O.B.A.I.), atento a lo que establece el artículo 19 de los Estatutos Sociales, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día sábado 18 de agosto del 2007, a las 13 horas en la sede social ubicada en calle Córdoba Nº 954, Planta Alta, Local 18 de esta ciudad de Rosario, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados presentes para que conjuntamente con la Presidencia y Secretaría den conformidad y firmen el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los últimos cinco memorias y balances de los ejercicios a los fines de la actualización del legajo ante la Inspección General de Personas Jurídicas.
- 3) Análisis y consideración proyecto institucional anual.
- 3) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que a continuación y terminada la Asamblea General Ordinaria, se convoca una hora después de dicha terminación, a los Asociados para la realización de la Asamblea General Extraordinaria a los fines de considerar como único temario el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados presentes para que junto al presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.
- 2) Traslado de la sede social de la Asociación a la nueva sede sito en calle Presidente Roca Nº 1339, Departamento 4 de esta ciudad de Rosario.

Rosario, 18 de Julio de 2007.

LA COMISION DIRECTIVA

NOTA: Las asambleas se iniciarán a la hora citada por la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de Asociados en condiciones de votar. Pasada una hora de la prevista y no obteniéndose el quórum, la asamblea se realizará válidamente con el número de Asociados presentes, siendo obligatorias las resoluciones para todos los Asociados concurrentes o no, atento disposición estatutaria.

\$ 65 2995 Ag. 3 Ag. 7
